

# **CONCURSO TARJETA POSTAL DE NAVIDAD 2025**

## **BASES**

1. TEMA: Navidad
2. TECNICA: Se podrá utilizar para su confección cualquier tipo de material básico de dibujo (lápices, rotuladores, ceras, crayones, acuarelas, óleos).
3. FORMATO: Tamaño único Din A4 (210x297 mm) una sola hoja a una sola cara.
4. PRESENTACION: Tendrán que ser originales e inéditas y se valorará la originalidad y la capacidad creativa. Se enviarán en 2 formas: los trabajos físicos por valija y en formato "JPG" por correo electrónico.
5. NUMERO DE OBRAS: Un trabajo por autor y categoría. Las obras presentadas serán originales.
6. PARTICIPANTES: Cualquier hijo/a, nieto/a de asociado/a.
7. CATEGORIAS:
  - A: De 3 a 5 años.
  - B: De 6 a 8 años.
  - C: De 9 a 12 años.
  - D: De 13 a 15 años.
  - E: Más de 15 años.
8. IDENTIFICACION:

Datos obligatorios: nombre y apellidos del autor, identificación del asociado/a con indicación de su centro de trabajo si está en activo. En todos los casos, teléfono y correo electrónico.
9. ENVIOS

Las postales se enviarán por valija a la oficina 5103-ASTIGARRAGA  
A la atención de UNAI OCAÑA  
c/ Pelotari, 11  
20115-ASTIGARRAGA  
Teléfono: 943-553750

Y en formato "JPG" por e-mail a: **dadkutxa@kutxabank.es**
10. CONFIRMACION DE RECEPCION: Confirmaremos por correo electrónico la recepción de las obras a los participantes.
11. FECHA DE CIERRE: **31 de diciembre de 2025**

**12. PREMIOS:**

Los 3 premiados de cada categoría recibirán un reconocimiento mediante diploma/trofeo y un obsequio y, además, participarán en el concurso de Postales de Navidad de ACRECA

**14. EXPOSICION Y PUBLICACION DE RESULTADOS:** los trabajos premiados como la correspondiente acta emitida del fallo del jurado serán publicados en nuestra página web [www.dadkutxa.org](http://www.dadkutxa.org)

No se podrá facilitar anticipadamente los resultados del concurso a un participante a requerimiento de éstos.

**15. JURADO:** Habrá un jurado específico para este concurso. El jurado podrá declarar desierto por cualquier motivo, alguno o algunos de los premios y, si lo estima oportuno, podrá conceder menciones especiales honoríficas.

**16. ENTREGA DE PREMIOS:** Los premios serán remitidos por la Asociación al centro de trabajo del asociado/a u oficina para su entrega al participante.

**17. DEVOLUCION DE TRABAJOS:** No se devolverán los trabajos presentados que consigan premio, puesto que serán enviados al concurso de postales de navidad de ACRECA.

**18. PROPIEDAD INTELECTUAL:** DAD-KUTXA se reserva el derecho de uso de imagen, reproducción y difusión de los trabajos premiados de forma indefinida y de los no premiados para su incorporación en la página web.

**19. JURISDICCION:** En todo lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo que disponga el jurado.

**ACEPTACION:** La simple presentación a este concurso supone la tácita aceptación de las presentes bases.